Briceño, 31 de octubre de 2024.

DOCTORA:
GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO
Secretaria de Hacienda
Briceño.

Ref. Autorización Transferencia Bancaria.

Cordial saludo,

De acuerdo con el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MB-CD-052-2024, del 01 de agosto de 2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SUI DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUI INSPECTOR, SUI AUDITOR Y REPORTE AL APLICATIVO SINAS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE LA VIGENCIA 2024",** celebrado entre el Municipio de Briceño, me permito solicitar muy gentilmente que los pagos derivados del mismo sean efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros que se relaciona a continuación:

TIPO: Cuenta de ahorros
ENTIDAD: Bancolombia
No. CUENTA: 60613324553
TITUTAL: Manuel Fernando Sánchez Díaz
ID. TITULAR: C.C. No. 1.055.710.317de Tinjacá - Boyacá

Cordialmente;

MANUEL FERNANDO SANCHEZ DIAZ
CC. 1.055.710.317 de Tinjacá
Contratista